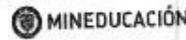




REMITENTE
 Nombre Razón Social:
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 NACIONAL - MIN. DE EDUCACIÓN
 TEL: 222 2800
 Dirección: Calle 43 No. 57 - 14
 Primer Piso

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11021200
 Envío: RN4345090800

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social:
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MUNICIPAL PEREIRA-PAREIRA
 Dirección: CARRETA Y NO. 18 - 55
 PISO 8
 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
 Departamento: RISARALDA
 Código Postal: 85002121
 Fecha Pro-Admisión:
 15/08/2015 12:18:33
 Vía: telegrama de correo electrónico
 del 20/08/2015



Bogotá D.C., 28 de agosto de 2015

No. de radicación: 2015-EE-098656

Directora
TRICIA CASTAÑEDA PAZ
 Secretaria Educación Municipal Pereira
 Carretera 7 No. 18 - 55 piso 8
 Pereira- Risaralda

UNTO: Lineamientos para la inscripción de alumnos nuevos vigencia 2016

Respetada secretaria.

De acuerdo con el cronograma establecido en el artículo 34 de la Resolución 7797 de 2015, que organiza el proceso de gestión de cobertura de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas, de manera atenta le recordamos que la actividad de **INSCRIPCIÓN Y REPORTE DE ALUMNOS NUEVOS**, comienza la primera semana del mes de septiembre y finaliza la última semana del mes.

Para la ejecución de esta actividad en el aplicativo SIMAT, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- La entidad territorial a través del módulo administrador debe registrar, la fecha de inicio y finalización de la actividad de inscripción de alumnos nuevos.
- Una vez se oficialice la actividad por parte de la Secretaría de acuerdo a la fecha de cierre registrado, el sistema generará automáticamente el informe correspondiente. En consecuencia, no se requiere que la Secretaría envíe en físico ninguna información, ya que el Ministerio de Educación Nacional generará el producto de seguimiento directamente desde el sistema.

Finalmente, es importante mencionar que el reporte de esta actividad en el SIMAT, tiene incidencia en la evaluación del indicador del nivel de gestión, asociado al proceso de cobertura de la entidad territorial.

Cordialmente,

RUSLAN LOPEZ CIFUENTES
 Subdirector de Acceso

Nota: La fecha límite para la oficialización de inscripción de alumnos nuevos es 25/09/2015

Proyectó: David Muñoz
 Revisó: Hernando Rodríguez Chaparro



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de septiembre de 2015	Número de radicado:	52348
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RUSLAN LOPEZ CIFUENTES		
Descripción o asunto:	LINEAMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS VIGENCIA 2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

